

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS ECOMOTO S.A.
CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad Huaquillas, Provincia de El Oro, a los 31 días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecisiete, en la oficina de la Compañía, ubicadas en las calles Manabí y Camilo Ponce, siendo las Diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, se instala la Junta General de accionistas de la Compañía Eco-Moto S.A. El presidente dispone a secretaria que se constate el Quórum reglamentario y una vez hecho esto y elaborado la lista de asistentes, procede a instalar la reunión para tratar los puntos del orden del día que a continuación se transcribe: CONVOCATORIA A JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS "ECOMOTO" S.A. En base a lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías y de acuerdo a los Estatutos de la Compañía. Se convoca a los socios de la Compañía de Tricimotos y Mototaxis "ECOMOTO" S.A, a la Junta General Ordinaria que se llevará a efecto el día Viernes 31 de Marzo del 2017, a las 19H00 pm, en la Sede de la Compañía ubicada en las calles Manabí y Camilo Ponce de la Ciudadela Nueva Aurora, del Cantón Huaquillas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. 2.- APERTURA DE LA SESIÓN A CARGO DEL SR. PRESIDENTE. 3.- INFORME DEL PRESIDENTE. 4.- INFORME DEL GERENTE. 5.- INFORME DEL COMISARIO. 6.- CONOCER Y APROBAR LOS BALANCES FINANCIEROS DEL PERÍODO FISCAL 2016. 7.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016. 8.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES LEGALES ANTE EL SRI Y LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. 9.- ASUNTOS VARIOS. 10.- CLAUSURA. Seguido el Presidente dispone a secretaria que se constate el Quórum reglamentario, se reúnen los siguientes accionistas: 1.- ALVAREZ SANCHEZ PATRICIO BLADIMIR, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 2.- APOLO MERCHAN DIOMAR HERMEL, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 3.- APONTE CORDOVA JOSE WILMER, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 4.- APONTE CRUZ JUAN CARLOS, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 5.- ASTUDILLO ASTUDILLO MERCEDES SABINA, por sus propios derechos, propietaria de 15 acciones ordinarias, nominativas e

indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 6.- BENAVIDES VILLALTA CARMEN CECILIA por sus propios derechos, propietaria de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 7.- BENAVIDES VILLALTA DOLORES VIRGINIA por sus propios derechos, propietaria de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 8.- CAMPOVERDE CAMPOVERDE JULIO CESAR por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 9.- CAMPOVERDE JIMENEZ JUAN FRANCISCO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 10.- CARPIO CAMACHO JIMMY DAVID por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 11.- CARPIO CAMACHO JONATHAN STALIN por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 12.- CEVALLOS INTRIAGO JACINTO ANTONIO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 13.- CHALAN AMAGUAY FABIAN RAMIRO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 14.- CORDOVA ENRIQUEZ VICTOR ANTONIO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 15.- CORDOVA TUQUERRES ABELARDO AUGUSTO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 16.- CORONEL CALDERON SIXTO EDILBERTO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 17.- CUESTA GAONA LEONIDAS ABEL por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 18.- DIAZ FLORIL LUIS HUMBERTO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e

indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 19.- DIAZ FLORIL MANUEL ENRIQUE por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 20.- DIAZ JUMBO VERONICA STEFANY por sus propios derechos, propietaria de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 21.- ESCOBAR ARMIJOS ANGEL YASMANI por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 22.- ESPINOZA VASQUEZ SEGUNDO EUDOFILIO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 23.- FLORES BUSTAMANTE PEDRO FERNANDO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 24.- FLORES REQUENA EDI PAUL por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 25.- FLORES VARGAS JOSE ALBERTO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 26.- GUERRERO SALVATIERRA PERCY RAFAEL por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 27.- HERRERA CABRERA JORGE ANTONIO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 28.- HUANCA DAVILA JOSE ANTONIO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 29.- HUANCA PONCE ELIAS PORFIRIO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 30.- IÑIGUEZ SARANGO SORAYA PATRICIA por sus propios derechos, propietaria de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 31.- JARAMILLO MEJIA MIGUEL NARENDRA por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas

en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 32.- JARAMILLO ROLANDO ELICER por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 33.- LAPO CAMPOVERDE JOSE ANTONIO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 34.- LEIVA GUIDO ALBERTO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 35.- LOPEZ FEIJOO EXAR ARTURO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 36.- LOYOLA ORTEGA SERGIO HUGO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 37.- MALLA CORDOVA LUCERO MARCOS por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 38.- MALLA CUEVA LORENA EMPERATRIZ por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 39.- MEJIA QUITO JOSE MARIA ADOLFO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 40.- MEJIA ROJAS JHONY MAURICIO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 41.- MENDEZ ERRAIZ JOHN VICENTE por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 42.- MIRANDA CASTRO DARWIN ADALBERTO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 43.- MIRANDA CASTRO LUCIA ARACELI por sus propios derechos, propietaria de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 44.- MIRANDA RAMIREZ SIXTO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 45.- MOROCHO

PULLA JOSE ELIAS por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 46.- NAVARRO VIVANCO PACO RODRIGO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 47.- NIEVES DIAZ ALBERTO IPOLITO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 48.- ORTIZ ERAS HUGO ROLANGEL por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 49.- ORTIZ SANTOS JESSENIA CECIBEL por sus propios derechos, propietaria de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 50.- ORTIZ SANTOS RICHARD JHON por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 51.- OTUNA RENTERIA NESTOR MANUEL por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 52.- PASICHE PASICHE JORGE ESTUARDO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 53.- PEÑA JUMBO JEFFERSON JOEL por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 54.- PEÑA MADRID ALCIVAR JOEL por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 55.- PEÑA PEÑA JEAN PAUL por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 56.- PEREZ SOTO WILSON HERIBERTO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 57.- QUICHIMBO ANDRADE LUIS ENRIQUE por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 58.- RAMIREZ CARPIO CRISTIAN ROBERTO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias,

nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 59.- RAMIREZ CASTILLO JOSE NORGE por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 60.- RAMIREZ CASTILLO SANTOS ALTEMAN por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 61.- RAMIREZ JIMENEZ JOSE HUMBERTO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 62.- RAMIREZ ROGEL LUIS ALFREDO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 63.- SAMANIEGO CORONEL CARLOS MANUEL por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 64.- SANCHEZ CHAVEZ ALFONSO ANIBAL por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 65.- SINCHE CACAY ANGEL ALCIVAR por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 66.- TUCRES ORDOÑEZ LUIS ANGEL por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 67.- VALDEZ ROMERO ENRIQUE DUMANI por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 68.- VARGAS ELIZALDE GRACIANO CASIMIRO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 69.- VARGAS MENDES MARCOS JOSELITO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 70.- VIDAL PINOS JOSE EDUARDO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 71.- VILLALTA GONZALEZ FABIAN ESTUARDO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de

un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 72.- VINCES ANGEL MODESTO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 73.- VIVANCO JIMENEZ WILLIAMS SEGUNDO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 74.- ZHINGRE JOSE DARIO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 75.- ZHINGRE MOLINA FREDDY CAMILO por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. Quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de MIL CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1125.00), por lo que acuerdan unánimemente instalarse en Junta General Universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, aprobado por unanimidad: 1.- **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.** 2.- **APERTURA DE LA SESIÓN A CARGO DEL SR. PRESIDENTE.** 3.- **INFORME DEL PRESIDENTE.** 4.- **INFORME DEL GERENTE.** 5.- **INFORME DEL COMISARIO.** 6.- **CONOCER Y APROBAR LOS BALANCES FINANCIEROS DEL PERÍODO FISCAL 2016.** 7.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.** 8.- **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES LEGALES ANTE EL SRI Y LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.** 9.- **ASUNTOS VARIOS.** 10.- **CLAUSURA.** Preside la presente Junta en su calidad de presidente de la compañía, el señor APONTE CRUZ JUAN CARLOS y como Secretario el señor PEREZ SOTO WILSON HERIBERTO, en su calidad de gerente de la compañía. Como primer PUNTO: **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO** La presidencia dispone que secretaria constate una vez más el quórum y elabore la lista de asistentes a la reunión. El secretario constata la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Como segundo Punto: **APERTURA DE LA SESIÓN A CARGO DEL SR. PRESIDENTE.** El Presidente que esperando se preste la mayor atención por los informes que se van dar ahora y contar con su ayuda para que esta reunión tenga su cumplimiento y gracias por la presencia de cada uno, declara legalmente instalada la Junta y dispone que se de lectura al tercer punto del orden del día, mismo que dice: **INFORME DEL PRESIDENTE.** Toma la palabra el señor Juan Carlos Aponte Cruz y expone ustedes saben el problema que aconteció y lo que estamos haciendo ahora ya la Superintendencias, se ha subido todos los balances que estaban pendientes ya ahora lo que nos toca y lo

que hemos hecho poner nuestra rubrica donde el abogado se encarga de realizar todos los tramites que corresponden para sacar adelante a la compañía para que este proceso termine y dejar concluida esta situación, agradecerles por su paciencia más que todo hemos pasado por muchas dificultades todos queremos que ya culmine este proceso y en aras de la compañía que se enrumbe de una manera mejor y trabajar por la compañía. Tratado y resuelto el tercer punto de la agenda se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, mismo que dice: **INFORME DEL GERENTE** Toma la palabra el Gerente General de la compañía, el señor PEREZ SOTO WILSON HERIBERTO y manifiesta a la Junta General el Informe Económico 2016. Huaquillas, Marzo 20 del 2017 Señores Miembros de la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS ECOMOTO S.A. Ciudad. De mis consideraciones: Procedo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales de Accionistas, a presentar a ustedes mi informe anual de actividades como Gerente General y Representante Legal de la compañía COMPAÑIA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS ECOMOTO S.A.

PRIMERO.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. Considero que, en términos generales, se han cumplido los objetivos propuestos por esta administración para el ejercicio económico del año 2016, sin embargo, seguimos realizando ajustes operativos para optimizar el funcionamiento de la compañía.

SEGUNDO.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO. En mi calidad de representante legal de la compañía, he cumplido y vigilado el acatamiento de todas las resoluciones adoptadas en las Juntas Generales de Accionistas y Directorio, celebradas durante el año dos mil dieciséis.

TERCERO.- HECHOS EXTRAORDINARIOS EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL EN EL PERÍODO 2016.

1. La contadora Lic. Ruth Delgado realizó los trámites de presentación de los balances rectificatorios de los años 2012, 2013 y 2014 ante la Superintendencia de Compañías los cuales fueron analizados y constatados con los libros contables internos de la compañía de Tricimotos y Mototaxis ECOMOTO S.A., los cuales fueron aprobados de forma favorable, lo cual nos ha permitido realizar los trámites pertinentes ante esta dependencia, para lograr superar la disposición de disolución de la compañía, trámite que se encuentra hasta la actualidad realizando el Ab. Sigüenza.
2. Se realizó la contratación del señor Ab. Sigüenza para que realice los trámites de reciliacion del acta anterior que se presentó para tramitar la disolución de la compañía Tricimotos y Mototaxis ECOMOTO S.A., y que por haber inconsistencias en los balances se tiene que elaborar y presentar otra acta.
3. En el año 2016 se han pagado todos los beneficios sociales a la secretaria señora Cristina Benítez tales como: décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, fondos de reserva, utilidades y salario digno; legalizados en el Ministerio de Trabajo y de sus vacaciones ha tomado los 15 días que le correspondían por ley sin ninguna novedad.

CUARTO.- LA SITUACIÓN FINANCIERA DE COMPAÑIA DE

TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS ECOMOTO S.A. DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

1. La compañía de Tricimotos y Mototaxis Ecomoto S.A. presenta una utilidad contable de USD \$ 985,17 proveniente de las aportaciones de los socios para el funcionamiento de la misma. De dicho valor se ha realizado el cálculo de la participación de trabajadores ascendiendo a USD \$ 147,78; impuesto causado para el pago de impuesto a la renta de USD \$ 586,45; 10% de reserva legal de USD \$ 25,09 y salario digno de USD \$ 62,76, determinando una utilidad neta del período 2016 de USD \$ 163,09.

2. La utilidad bruta del presente ejercicio 2016, con relación al período 2015, se redujo en un 50% aproximadamente, hecho originado por la reducción de los ingresos en un 8% aproximadamente, y el pago de gastos operativos.

3. La compañía de Tricimotos y Mototaxis Ecomoto S.A., ha superado la pérdida acumulada reflejada en el período 2015; ya que en este año se obtuvieron utilidades y por disposición de la Asamblea General de Junta Extraordinaria Universal de Accionistas, realizada el 21 de abril del 2016 se asumió dicha pérdida acumulada que ascendía a USD \$ 515.51; por lo que para el período 2016 en el patrimonio ya no se refleja dicha pérdida; por el contrario se ha obtenido una utilidad neta de USD \$ 163.09; la cual se pondrá a consideración de los accionistas para su destino.

QUINTO.- SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA. En el 2016 se ha obtenido una utilidad neta de USD \$ 163,09; la mismas que podrán ser distribuidas o capitalizadas; tema que será discutido en punto específico en esta asamblea.

SEXTO.- SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL. La empresa ha cumplido con todas las normas legales sobre propiedad intelectual respetando plenamente los derechos de autor.

SÉPTIMO.- RECOMENDACIONES SOBRE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL AÑO 2017. Se considera adecuado implementar las siguientes políticas y estrategias: Cumplimiento de lo establecido en el presupuesto anual, teniendo en cuenta los ajustes y variaciones que podrían darse buscando el beneficio de la empresa. Focalización de las inversiones, priorizando aquellas que sean más rentables y las que generen mayor crecimiento a la compañía. Análisis sobre la conveniencia de una campaña de publicidad que fortalezca nuestra imagen y haga conocer al público, en mayor detalle, los servicios que ofrecemos. Continuar con una estrategia global para optimizar procedimientos operativos y administrativos en la compañía. Es todo cuanto puedo informar a ustedes.

Tratado y resuelto el tercer punto de la agenda se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, mismo que dice: INFORME DEL COMISARIO. Toma la palabra el Comisario de la compañía, el señor LEONIDAS ABEL CUESTA GAONA y expone a la Junta General, lo siguiente: Huaquillas, Marzo 20 del 2017 A los Señores Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS ECOMOTO S.A. Huaquillas – Ecuador 1. En mi calidad de Comisario de la Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ecomoto S.A. y en cumplimiento a las responsabilidades que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías, me permito informar que he examinado el estado de situación financiera adjunto de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos

de efectivo por el periodo terminado en esa fecha. 2. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y dentro del proceso de trabajo efectuado, obtuve la información pertinente y realicé las pruebas selectivas encaminadas a solventar mi responsabilidad como Comisario de la Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ecomoto S.A.; en relación a:

- Cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Funcionamiento de los procedimientos de control interno de la Compañía.
- Confiabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad; y si éstos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías y que tienen relación con:
 - Solicitar a los administradores la entrega de un estado de situación financiera y de resultados de manera mensual.
 - Examinar en cualquier momento los libros y papeles de la compañía y los debidos soportes.
 - Revisar el estado de situación financiera y el estado de resultados y presentar un informe a la Junta General de Accionistas.
 - Convocar a Juntas Generales de Accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.
 - Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, los puntos que creyere conveniente.
 - Asistir con voz informativa a las Juntas Generales de Accionistas.
 - Vigilar en cualquier momento las operaciones de la compañía.
 - Pedir informes a los administradores.

3. El resultado de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión constituyen incumplimientos importantes o limitaciones significativas en el cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario. 4. El presente Informe de Comisario es para uso exclusivo de los accionistas y administración de la Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ecomoto S.A., así como de la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y sus Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y no debe ser utilizado para otro propósito, es todo lo que puedo informarles a ustedes compañeros. Tratado y resuelto el quinto punto de la agenda se pasa a tratar el sexto punto del orden del día, mismo que dice: **CONOCER Y APROBAR LOS BALANCES FINANCIEROS DEL PERÍODO FISCAL 2016.** Toma la palabra la Lic. Ruth Delgado Contadora de la Compañía donde procede a dar lectura de los Balances donde refleja la situación económica y financiera de la compañía dentro de los ingresos tenemos por servicios de transportes \$ 25,051.00, en el rubro de otros ingresos por otras actividades de operación \$ 34.22 la compañía gana interés financieros \$ 43.22 dando un total de ingresos de \$ 25,128.44, todos esos ingresos han servido para sustentar los siguientes gastos: Sueldos y Salarios \$ 9,080.88, Aportes al Seguro Social lo que es Fondos de Reserva \$ 1,517.59, dentro del rubro de Beneficios Sociales \$1,488.72, Honorarios Profesionales \$ 2,825.21, Mantenimiento y Reparación \$ 59.11, Suministros materiales herramientas y repuestos \$ 2,069.87, en el rubro de servicios públicos por agua

teléfono luz e internet \$ 790.65, en gastos por comisiones \$ 34.99 en lo que es impuestos tasas y contribuciones \$ 337.68, en gastos de gestión \$ 745.08, en gastos de viaje \$ 1,6081.36, tenemos lo que es transporte \$ 605.36, por IVA que la compañía ha pagado en las compras \$ 986.41, publicidad y promoción \$ 161.58, y en gastos por otros servicios tenemos \$ 318.78, todos estos rubros nos da un total de gastos de \$ 24,143.27, entre los activos pasivos y patrimonio que consta en el Balance General, tenemos que la compañía tiene en efectivo y equivalente de efectivo \$ 3,410.50, cuentas por cobrar a los socios \$ 1,449.50, muebles y enseres \$ 307.02, equipo de computación \$ 258.93, en deudas con el SRI sobre las declaraciones que quedan pendientes \$ 214.62, Impuesto a la Renta por pagar del año 2016 \$ 393.85, al seguro social \$ 206.11, entre beneficios y leyes a empleados \$ 2,462.64 por participación de utilidades a trabajadores \$ 147.78, dividendos por pagar a los socios \$ 483.13 y salario digno \$ 62.76, actualmente tiene un capital suscrito \$ 1125.00, una reserva legal de \$ 166.97 y una ganancia neta de \$ 163.09, esos son los rubros que integran la situación financiera y económica de la compañía. Toma la palabra el señor Gerente General y pregunta a los socios si aprueban los balances del año 2016, la misma es aprobada por la UNANIMIDAD de los accionistas presentes. Tratado y resuelto el sexto punto de la agenda, se pasa a tratar el séptimo punto de la misma, que dice: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016. Toma la palabra la Lic. Rut Delgado Contadora de la Compañía y manifiesta señores accionistas en el año 2016, ya pagando todo hay una utilidad de \$ 163.09, que ustedes la pueden distribuir para que se distribuya entre los 75 socios que son ustedes o capitalizar, el Gerente General pregunta a la Contadora que cuanto le corresponde a cada uno, donde la Contadora manifiesta que les corresponde a \$ 2.17, el Gerente expone sobre el valor de la utilidad que es de \$ 163.09 y que a cada uno le toca a \$ 2.17 y pregunta si se distribuye a cada uno, pide a la sala levantar la mano si están de acuerdo que se distribuya a cada socio, siendo así aceptada la moción del Gerente por la mayoría de los accionistas. Una vez tratado y resuelto el séptimo punto de la agenda, se pasa a tratar el octavo punto de la misma, que dice: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES LEGALES ANTE EL SRI Y LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. Por tal razón, la sala mociona que se autorice al Gerente General para que legalice lo acordado por la Junta General, moción que es aprobada por la UNANIMIDAD de los accionistas presentes. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Hecho que fue y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstaló la sesión, dándose lectura al Acta, la que, por ser encontrada conforme, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por todos los asistentes junto con el Presidente y el Secretario de la Junta, con lo cual el Presidente de la sesión declara concluida la misma a las 20H42 PM. Firmando para constancia todos los accionistas.

ALVAREZ SANCHEZ PATRICIO BLADIMIR
ACCIONISTA

APOLO MERCHAN DIOMAR HERMEL
ACCIONISTA

APONTE CORDOVA JOSE WILMER
ACCIONISTA

ASTUDILLO ASTUDILLO MERCEDES SABINA
ACCIONISTA

BENAVIDES VILLALTA CARMEN CECILIA
ACCIONISTA

BENAVIDES VILLALTA DOLORES VIRGINIA
ACCIONISTA

CAMPOVERDE CAMPOVERDE JULIO CESAR
ACCIONISTA

CAMPOVERDE JIMENEZ JUAN FRANCISCO
ACCIONISTA

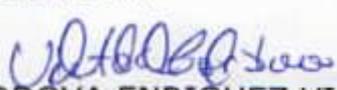
CARPIO CAMACHO JIMMY DAVID
ACCIONISTA

CARPIO CAMACHO JONATHAN STALIN
ACCIONISTA

CEVALLOS INTRIAGO JACINTO ANTONIO
ACCIONISTA



CHALAN AMAGUAY FABIAN RAMIRO
ACCIONISTA



CORDOVA ENRIQUEZ VICTOR ANTONIO
ACCIONISTA



CORDOVA TUQUERRES ABELARDO AUGUSTO
ACCIONISTA



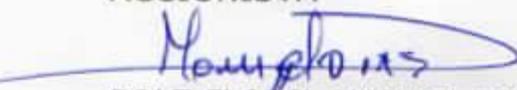
CORONEL CALDERON SIXTO EDILBERTO
ACCIONISTA



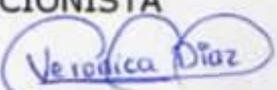
CUESTA GAONA LEONIDAS ABEL
ACCIONISTA



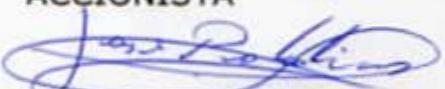
DIAZ FLORIL LUIS HUMBERTO
ACCIONISTA



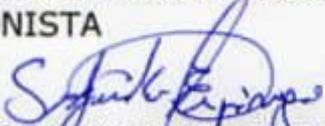
DIAZ FLORIL MANUEL ENRIQUE
ACCIONISTA



DIAZ JUMBO VERONICA STEFANY
ACCIONISTA



ESCOBAR ARMIJOS ANGEL YASMANI
ACCIONISTA



ESPINOZA VASQUEZ SEGUNDO EUDOFILIO
ACCIONISTA



FLORES BUSTAMANTE PEDRO FERNANDO
ACCIONISTA

Paul R.

FLORES REQUENA EDI PAUL
ACCIONISTA

FLORES VARGAS JOSE ALBERTO
ACCIONISTA

GUERRERO SALVATIERRA PERCY RAFAEL
ACCIONISTA

HERRERA CABRERA JORGE ANTONIO
ACCIONISTA

HUANCA DAVILA JOSE ANTONIO
ACCIONISTA

HUANCA PONCE ELIAS PORFIRIO
ACCIONISTA

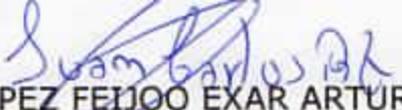
IÑIGUEZ SARANGO SORAYA PATRICIA
ACCIONISTA

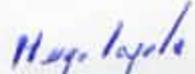
JARAMILLO MEJIA MIGUEL NARENDRA
ACCIONISTA

JARAMILLO ROLANDO ELICER
ACCIONISTA

LAPO CAMPOVERDE JOSE ANTONIO
ACCIONISTA

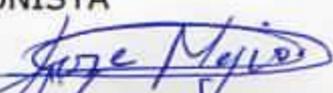
LEIVA GUIDO ALBERTO
ACCIONISTA

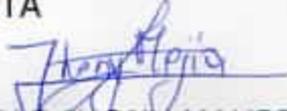

LOPEZ FEIJOO EXAR ARTURO
ACCIONISTA


LOYOLA ORTEGA SERGIO HUGO
ACCIONISTA


MALLA CORDOVA LUCERO MARCOS
ACCIONISTA

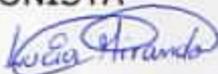

MALLA CUEVA LORENA EMPERATRIZ
ACCIONISTA


MEJIA QUITO JOSE MARIA ADOLFO
ACCIONISTA


MEJIA ROJAS JHONY MAURICIO
ACCIONISTA

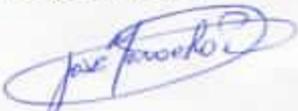

MENDEZ ERRAIZ JOHN VICENTE
ACCIONISTA


MIRANDA CASTRO DARWIN ADALBERTO
ACCIONISTA


MIRANDA CASTRO LUCIA ARACELI
ACCIONISTA

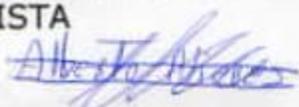

MIRANDA RAMIREZ SIXTO
ACCIONISTA

MOROCHO PULLA JOSE ELIAS
ACCIONISTA





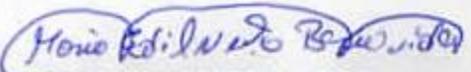
NAVARRO VIVANCO PACO RODRIGO
ACCIONISTA



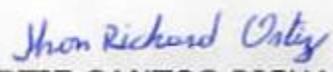
NIEVES DIAZ ALBERTO IPOLITO
ACCIONISTA



ORTIZ ERAS HUGO ROLANGEL
ACCIONISTA



ORTIZ SANTOS JESSENIA CECIBEL
ACCIONISTA



ORTIZ SANTOS RICHARD JHON
ACCIONISTA



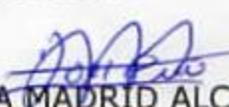
OTUNA RENTERIA NESTOR MANUEL
ACCIONISTA



PASICHE PASICHE JORGE ESTUARDO
ACCIONISTA



PEÑA JUMBO JEFFERSON JOEL
ACCIONISTA



PEÑA MADRID ALCIVAR JOEL
ACCIONISTA



PEÑA PEÑA JEAN PAUL
ACCIONISTA



QUICHIMBO ANDRADE LUIS ENRIQUE
ACCIONISTA


RAMIREZ CARPIO CRISTIAN ROBERTO
ACCIONISTA

Jose Ramirez

RAMIREZ CASTILLO JOSE NORGE
ACCIONISTA

Santos Ramirez

RAMIREZ CASTILLO SANTOS ALTEMAN
ACCIONISTA

Jose H Ramirez

RAMIREZ JIMENEZ JOSE HUMBERTO
ACCIONISTA

Luis Romillo

RAMIREZ ROGEL LUIS ALFREDO
ACCIONISTA

Sara Flores

SAMANIEGO CORONEL CARLOS MANUEL
ACCIONISTA

[Handwritten signature]

SANCHEZ CHAVEZ ALFONSO ANIBAL
ACCIONISTA

Alfonso Chavez

SINCHE CACAY ANGEL ALCIVAR
ACCIONISTA

[Handwritten signature]

TUCRES ORDOÑEZ LUIS ANGEL
ACCIONISTA

[Handwritten signature]

VALDEZ ROMERO ENRIQUE DUMANI
ACCIONISTA

[Handwritten signature]

VARGAS ELIZALDE GRACIANO CASIMIRO
ACCIONISTA

MARCOS UGARDO
VARGAS MENDES MARCOS JOSELITO
ACCIONISTA

J. Pinos
VIDAL PINOS JOSE EDUARDO
ACCIONISTA

F. Estuardo
VILLALTA GONZALEZ FABIAN ESTUARDO
ACCIONISTA

Angel Vences
VINCES ANGEL MODESTO
ACCIONISTA

W. Jimenez
VIVANCO JIMENEZ WILLIAMS SEGUNDO
ACCIONISTA

J. Dario
ZHINGRE JOSE DARIO
ACCIONISTA

Freddy Molina
ZHINGRE MOLINA FREDDY CAMILO
ACCIONISTA

Wilson Perez Soto
PEREZ SOTO WILSON HERIBERTO
ACCIONISTA
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

J. Carlos
APONTE CRUZ JUAN CARLOS
ACCIONISTA
PRESIDENTE